

Núm. 304

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 21 de diciembre de 2015

Sec. III. Pág. 121166

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

Resolución de 15 de diciembre de 2015, de la Entidad Pública Empresarial Red.es, por la que se conceden ayudas para la realización del Programa de impulso de la actividad de centros demostradores de soluciones TIC.

Por Resolución de 23 de marzo de 2015, de la Entidad Pública Empresarial Red.es, se aprobaron las bases reguladoras por las que se convocaba la concesión de ayudas del «Programa de impulso de la actividad de centros demostradores de soluciones TIC» (C-038/14-ED), siendo publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 76, de 30 de marzo de 2015.

De conformidad con lo dispuesto en la base undécima, y debido a que el importe de ayuda aprobado por el total de las solicitudes que cumplen los requisitos establecidos es inferior al disponible presupuestariamente, no ha sido necesario el prorrateo de las ayudas solicitadas.

De acuerdo con lo anterior, el Director General, habilitado para este acto de acuerdo con lo dispuesto en la base decimotercera, resuelve:

Primero.

Seleccionar como beneficiarios, con indicación del centro demostrador destinatario, el presupuesto subvencionable, el importe máximo de la ayuda concedida y, en su caso, la participación en el Programa de Actuaciones Comunes:

N.º expediente	Razón social	NIF	Centro demostrador	Presupuesto subvencionable (sin IVA)	Ayuda máxima aprobada	Participación en actuaciones comunes
2015/C038/000018	Amtega.	Q1500382E	CdTIC Galicia.	N/A	N/A	Sí
2015/C038/000020	Instituto Tecnológico de Aragón.	Q5095008H	Centro Público Demostrador de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el Sector Logístico.	91.676 €	82.508,40 €	Sí
2015/C038/000021	Eticom.	G91033258	Centro Demostrador TIC de Andalucía.	154.548 €	139.093,32 €	Sí
2015/C038/000022	Instituto Tecnológico de Aragón.	Q5095008H	Centro Publico Demostrador de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el Sector Audiovisual.	62.014 €	55.812,60 €	Sí
2015/C038/000023	Secretaría General de Ciencia y Tecnología.	S0611001I	Centro Demostrador TIC de Extremadura (CDTICA).	92.849€	83.564,10 €	Sí
2015/C038/000024	Secretaría General de Ciencia y Tecnología.	S0611001I	Centro Demostrador de Software De Fuentes Abiertas (CDTFA).	116.446 €	104.801,40 €	Sí

Segundo.

Otorgar la ayuda para la realización de los proyectos seleccionados de acuerdo con lo establecido en la base quinta.

Tercero.

Desestimar el resto de las solicitudes presentadas.

Madrid, 15 de diciembre de 2015.—El Director General de la Entidad Pública Empresarial Red.es, Daniel Noguera Tejedor.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X